

administración local**AYUNTAMIENTOS****VALDEPEÑAS****ANUNCIO**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 y 179.4 del mismo, y artículo 20.3 en relación con el 38.2 y 42.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 13 de agosto de 2021, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos núm. 09/21 que afecta al vigente Presupuesto de esta Corporación:

- Créditos extraordinarios (09/21), siendo su resumen por capítulos:

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
6	Inversiones reales	1.680.000,00 euros
Total créditos extraordinarios:		1.680.000,00 euros

El total anterior queda financiado con la concertación de una operación de crédito a largo plazo, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
9	Pasivos financieros	1.680.000,00 euros
Total financiación:		1.680.000,00 euros

Valdepeñas, 9 de septiembre de 2021.- El Alcalde, Jesús Martín Rodríguez.

Anuncio número 2931